

CALENDARIO DE TRAMITACIÓN DE BORRADORES Y SOLICITUDES DE AYUDAS DE COMEDOR - Curso 2023/2024

MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
A B R I L	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
M A Y O	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
J U N I O	29	30	31	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23		
ACTUACIONES							
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA (desde el 15 de abril hasta el 8 de mayo) <small>Las solicitudes pregrabadas deben generarse y entregarse entre el 26 y el 28 de abril.</small>							
FIN PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE AYUDA							
REUNIÓN Y PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR (desde la presentación hasta el 12 de mayo)							
FECHA DE FIN DE GRABACIÓN BORRADORES CONFIRMADOS Y SOLICITUDES AYUDA							
CRUCES DIRECCIÓN GENERAL (DISCAPACIDAD, HACIENDA Y FAMILIA)							
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO/A TÉCNICO/A Y ENTREGA NOTA INFORMATIVA individual							
TRÁMITE DE AUDIENCIA (subsanación doc.y alegaciones) Y GRABACIÓN NUEVA DOCUMENTACIÓN							
FIN GRABACIÓN ALEGACIONES							
CRUCES DIRECCIÓN GENERAL (DISCAPACIDAD, HACIENDA Y FAMILIA)							
RESOLUCIÓN DE AYUDAS DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL (antes del fin de curso)							
Último día del curso escolar 2021-2022							

Las ayudas de comedor escolar podrán solicitarse para los alumnos que cursen el tercer curso del primer ciclo de educación infantil, el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes públicos que dispongan del servicio de comedor escolar y que cumplan los siguientes requisitos:

➤ **BENEFICIARIOS CON GRATUIDAD TOTAL:**

- a) **Gratuidad por renta:** la suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar en el periodo impositivo 2021 no excede en cómputo anual el doble del IPREM, fijado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en 8.400 € (es decir, dichos ingresos no superan 16.800 €). Estos ingresos se obtendrán del cruce con la Agencia Tributaria; en caso de no autorizar el cruce deberá adjuntar la documentación acreditativa.
- b) **Alumnos con discapacidad** igual o superior al 33%, adjuntado copia de la tarjeta o resolución acreditativa o la autorización para la comprobación de dicha condición.
- c) **Familias numerosas de categoría especial**, cumplimentando en la solicitud el número de título de familia numerosa y autorización para su comprobación. En caso de no autorizar o de títulos expedidos en otra Comunidad Autónoma se acreditará adjuntando copia del título de familia numerosa en vigor.
- d) **Alumnos que se encuentren en acogimiento familiar o residencial**, acreditándolo adjuntando copia de la Resolución judicial o Certificado de la Comisión de Tutela.
- e) **Solicitante en condiciones especiales de género**, circunstancia que se acreditará adjuntando copia de la orden de protección a favor de la víctima, o copia del informe del Ministerio Fiscal o copia de certificado de los Servicios Sociales o Sanitarios de la administración autonómica o local.
- f) **Alumnos víctimas de terrorismo**, que se acreditará adjuntando copia del informe del Ministerio de Interior, de la resolución de reconocimiento de la Administración General del Estado o de sentencia judicial firme.
- g) **Situación carencial específica**, que se acreditará adjuntando copia de informe por los Servicios Sociales.

➤ **BENEFICIARIOS CON GRATUIDAD DEL 75%:**

- a) **Gratuidad parcial por renta:** alumnos que pertenezcan a unidades familiares en las que la suma de los ingresos de todos sus miembros obtenidos en el periodo impositivo 2021 no exceda en cómputo anual de 2,5 veces el IPREM (es decir, dichos ingresos no superan 21.000 €). Estos ingresos se obtendrán del cruce con la Agencia Tributaria; en caso de no autorizar el cruce deberá adjuntar la documentación acreditativa.

➤ **BENEFICIARIOS CON GRATUIDAD DEL 50%:**

- a) **Gratuidad parcial por renta:** alumnos pertenecientes a unidades familiares en las que el resultado de la suma de los ingresos de todos sus miembros obtenidos en el periodo impositivo 2021 no exceda en cómputo anual 3 veces del IPREM (25.200 €). Estos ingresos se obtendrán del cruce con la Agencia Tributaria; en caso de no autorizar el cruce deberá adjuntar la documentación acreditativa.
- b) **Familia numerosa de categoría general**, cumplimentando en la solicitud el número de título de familia numerosa y autorización para su comprobación. En caso de no autorizar o de títulos expedidos en otra Comunidad Autónoma se acreditará adjuntando copia del título de familia numerosa en vigor.

PLAZO ORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA: del 15 de abril al 8 de mayo ambos incluidos, por ser alumnos ya matriculados en el centro. Nuevas matriculaciones durante el mes de septiembre.

Las solicitudes podrán presentarse por dos vías:

- **SOLICITUD VÍA INTERNET:** los padres registrados que lo deseen podrán acceder a su solicitud entrando en la aplicación en la dirección <https://comedoresescolares.jcyl.es/> y cumplimentado los datos requeridos siguiendo los pasos que se indican en la *Guía de Ayudas* a su disposición en la propia aplicación. La solicitud se confirmará y enviará telemáticamente junto con la documentación adjuntada y quedará a la espera de su validación por el centro. También podrá, a través de la aplicación, cumplimentar su solicitud en la aplicación, imprimirla y presentarla posteriormente en el centro junto con la documentación necesaria.
- **SOLICITUD PRESENCIAL:** los padres o tutores presentarán la solicitud de ayudas en el impreso a su disposición en la Secretaría del centro, sede electrónica y en el Portal de Educación, debidamente cumplimentado y firmado, donde se sellará y entregará el resguardo de presentación.

Podrá consultar el estado de tramitación de su solicitud accediendo a la *Aplicación de Comedores Escolares*, pudiendo descargarse una nota informativa, o bien consultando en su centro educativo:

- **Propuesta de Solicitud de Ayudas** (previsiblemente el 19 de mayo): se informará del resultado de la misma, entregándose notificación individualizada. Se concederá un periodo de 10 días para subsanaciones.
- **Resolución de Ayudas** (antes del fin del curso escolar): se informará del resultado de la misma, entregándose notificación individualizada, informando de las causas en caso de ayuda total o parcial, o resolución desestimatoria.

GESTIONES DE COMEDOR A TRAVÉS DE INTERNET O LLAMANDO AL 012

Les recordamos que el 012 atenderá personalmente las llamadas de los usuarios en el horario comprendido entre las 8:00 horas a las 22:00 horas, de lunes a viernes y los sábados (no festivos) de 9:00 a 14:00 horas; teléfono para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma: 983327850. Las gestiones a través de Internet se pueden realizar en cualquier momento entrando en <https://comedoresescolares.jcyl.es/>

- a) Solicitar para sus hijos o pupilos los **menús especiales de regímenes dietéticos**, que bajo prescripción facultativa necesiten (siempre con una semana de anticipación), así como aquellos que requieran una modificación dietética durante unos días (dietas blandas antes de las 9:30 del mismo día).
- b) Solicitar para sus hijos o pupilos el **uso esporádico del comedor escolar**, siempre que haya plazas libres (y antes de las 9:30 del mismo día).
- c) **Anulación del servicio de comedor escolar** en los días previos, e incluso el mismo día hasta las 9:30 h. Siempre que las circunstancias lo permitan, es recomendable hacer la gestión los días anteriores (hasta las 22 horas) para evitar la masiva utilización del teléfono a primeras horas de la mañana que puede colapsar las líneas.



¿QUÉ ES LA SOLICITUD PREGRABADA DE AYUDAS?

La **solicitud pregrabada de ayudas de comedor escolar** contiene la información socio-económica o de otra naturaleza que justificó la ayuda de cada alumno en el pasado curso escolar.

El director/a del centro lo entrega a las familias que así lo soliciten en la secretaría del centro para que confirmen, en su caso, los datos comunicados, así como para que autoricen la posterior comprobación por la Administración educativa de sus datos tributarios y poder beneficiarse así de la ayuda que les corresponda; también podrán solicitar las ayudas por otras circunstancias y adjuntar la documentación acreditativa.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

La solicitud de ayudas con datos pregrabados se ha realizado para los alumnos que cumplan las siguientes condiciones:

- Que hayan sido beneficiarios de ayuda de comedor en el curso actual 2022/2023.
- Que se encuentren actualmente en cursos inferiores a 6º de Primaria.

¿CÓMO SE CONFIRMA LA SOLICITUD PREGRABADA DE AYUDAS?

Si todos los datos que aparecen impresos en la solicitud con datos pregrabados son correctos, y reflejan la situación económica y socio-familiar actual, fechando y firmando el documento quedaría confirmada su solicitud; también se pueden modificar determinados campos.

En caso de que ostenten la condición de **MONOPARENTAL**, no autoricen cruces de datos con Hacienda, Familia y/o Seguridad Social o soliciten la ayuda por encontrarse en alguna de las **OTRAS SITUACIONES** (acogimiento, condiciones especiales de género o situación carencial específica) deberán cumplimentarlo en todo caso y acompañar la documentación acreditativa de dichas circunstancias.

Es imprescindible la firma del solicitante, así como la de aquellos miembros de la unidad familiar que aparezcan relacionados en el punto 3 del documento, en caso de solicitud presencial entregada en el centro.

¿SE PUEDEN MODIFICAR LOS DATOS DE LA SOLICITUD PREGRABADA?

Se pueden modificar ciertos datos si éstos han variado de un año a otro.

Con la información (modificada o no) que contenga la solicitud que se confirme, se realizarán las comprobaciones pertinentes para determinar la máxima ayuda que corresponda al solicitante.

ENTREGA DE LA SOLICITUD DE AYUDAS PREGRABADA:

Existen dos maneras de confirmar la solicitud pregrabada:

- **CONFIRMACIÓN VÍA INTERNET:** los padres registrados que lo deseen podrán acceder a su solicitud de ayudas con datos pregrabados y confirmarla on-line entrando en la aplicación en la dirección <https://comedoresescolares.jcy.es/> y siguiendo los pasos que se indican en la Guía de Ayudas. En caso de confirmar la solicitud vía Internet no es necesaria su presentación en el centro.
- **CONFIRMACIÓN PRESENCIAL:** los padres o tutores entregarán el impreso de solicitud debidamente firmado en la Secretaría del centro. La persona que reciba la documentación deberá sellar y fechar la solicitud y entregar resguardo de presentación al interesado.

Posterior modificaciones o subsanaciones de la solicitud confirmada y enviada telemáticamente sólo podrán realizarse presencialmente en el centro educativo.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD

Recuerde acompañar a su solicitud, bien sea presencial bien presentada on-line, **la copia de la documentación necesaria en su caso para la tramitación de la misma:**

- Certificado acreditativo en el caso de dietas especiales.
- En el caso de familias monoparentales, Libro de familia u otra documentación que acredite dicha condición.
- Acreditación de los ingresos en el año 2021 de la unidad familiar en el caso de no autorizar el cruce con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o presentación de documentación complementaria.
- Título de familia numerosa, en caso de no autorizar el cruce o estar expedido en otra Comunidad Autónoma.
- Acreditación de alguna de las "Otras Situaciones" contempladas en la solicitud (acogimiento, condiciones especiales de género, discapacidad del alumno, víctima de terrorismo o situación carencial específica).

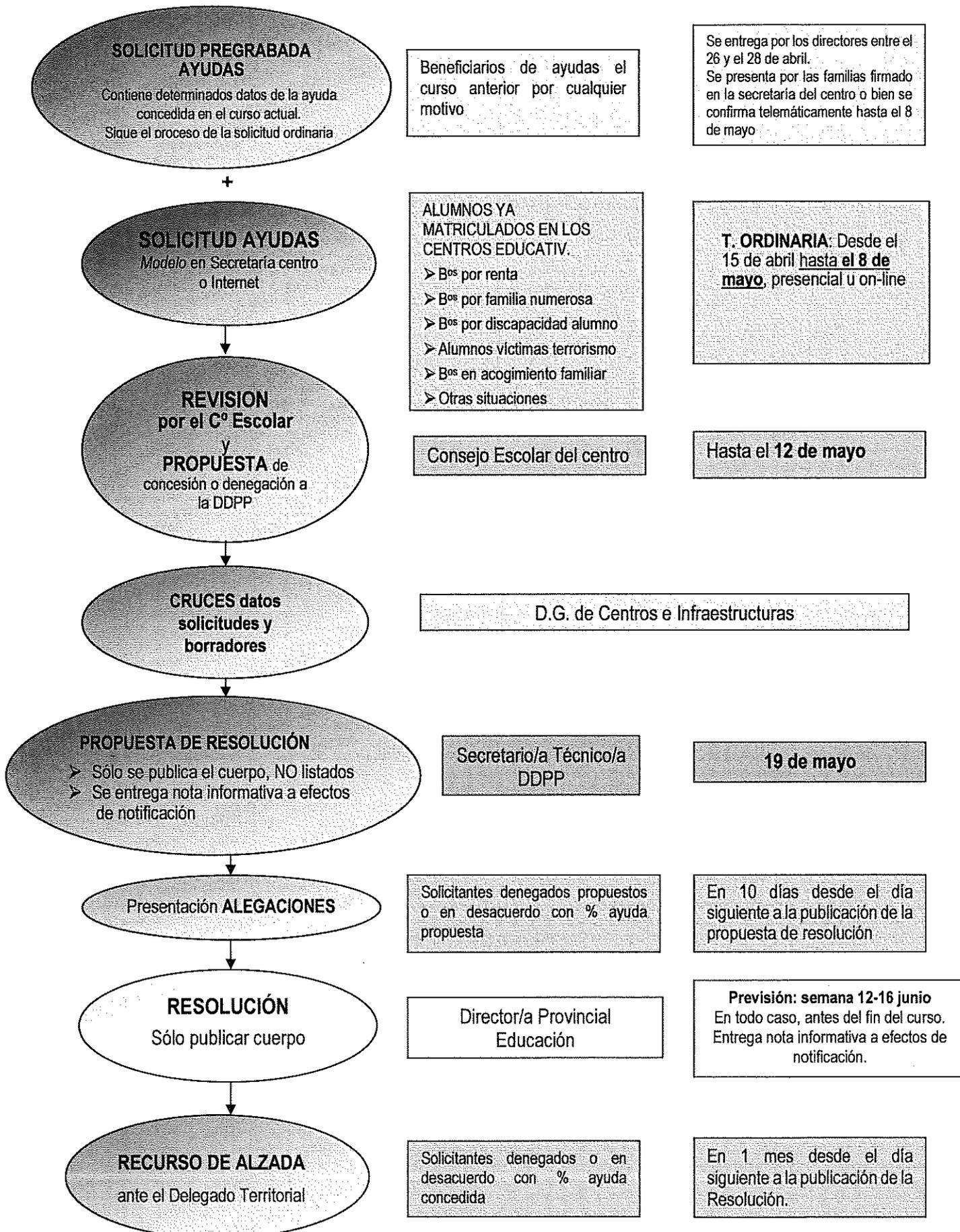
Las solicitudes se podrán presentar entre el 15 de abril y el 8 de mayo, ambos incluidos.

TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR (periodo ordinario, para curso escolar 2023-2024)

PROCESO

QUIÉN

CUÁNDO



ANEXO II
SOLICITUD DE AYUDA DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.
CURSO 2023/2024

Código IAPA: nº 1067 Modelo nº 692

1. DATOS DEL CENTRO ESCOLAR DONDE EL ALUMNO/A CURSARÁ LOS ESTUDIOS.	
NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DEL CENTRO
PROVINCIA	LOCALIDAD

2. DATOS DEL ALUMNO/A.				
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
DNI/NIF	SEXO: <input type="checkbox"/> VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER	TELÉFONOS	NACIONALIDAD	FECHA NACIMIENTO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	

2.1. DATOS DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR:	
ETAPA:	CURSO:
<input type="checkbox"/> 1º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL <input type="checkbox"/> 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PRIMARIA <input type="checkbox"/> E.S.O.	

2.2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
DIETA ESPECIAL: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ. ESPECIFICAR TIPO DE DIETA: _____ IMPORTANTE: Deberá adjuntar certificado médico emitido por el especialista que lo acredite.	TIPO DE HABITUALIDAD: <input type="checkbox"/> HABITUAL; asistirá todos los días lectivos <input type="checkbox"/> HABITUAL DISCONTINUO: deberá tener una asistencia mínima mensual del 50% de los días en que se preste servicio de comedor. Deberá presentar el CALENDARIO DE ASISTENCIAS antes del día 1 de cada mes. FECHA COMIENZO DE ASISTENCIA: / /

3. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR.	
(Imprescindible cumplimentar los dos solicitantes o marcar la casilla de monoparental si sólo hay un solicitante).	

3.1. DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES								
	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI/NIE	Parentesco con el alumno			CORREO -E
1º					Padre	Madre	Tutor/a	
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2º					Padre	Madre	Tutor/a	
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> FAMILIA MONOPARENTAL (un único responsable familiar, ya sea por razón de reconocimiento legal por un solo progenitor, por viudedad, por divorcio o por abandono), y lo acredita mediante la presentación de la siguiente documentación: <input type="checkbox"/> Copia del Libro de Familia <input type="checkbox"/> Otros (indicar): _____								

4. DATOS ECONÓMICOS Referidos al periodo impositivo 2021 (que es el plazo de presentación vencido inmediatamente anterior a la presentación de solicitud).	
<input type="checkbox"/> No autorizan a la Dirección General de Centros e Infraestructuras para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos fiscales que posea relativos a los ingresos de la unidad familiar.	
TOTAL INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL EJERCICIO 2021: _____, ____ € (Rellenar sólo en caso de no autorizar el cruce con Hacienda o de no haber presentado declaración de IRPF)	

5. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES. Marcar si declara alguna de las siguientes condiciones:	
<input type="checkbox"/> ALUMNO CON DISCAPACIDAD. <input type="checkbox"/> No autorizan a la Dirección General de Centros e Infraestructuras para la obtención de datos de los alumnos relativos a la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad expedida en Castilla y León, o la tarjeta está expedida en otra Comunidad Autónoma, y aportan copia de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, certificado o resolución sobre reconocimiento de grado de discapacidad.	
<input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA. Nº de título: ____/____/____ Válido hasta: ____/____/2023 CATEGORÍA: <input type="checkbox"/> GENERAL <input type="checkbox"/> ESPECIAL <input type="checkbox"/> No autorizan a la Dirección General de Centros e Infraestructuras para la obtención de datos relativos al título de familia numerosa reconocido y expedido en Castilla y León o el título está expedido en otra Comunidad Autónoma, y aportan copia del título de familia numerosa en vigor.	

OTRAS SITUACIONES:	
SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN QUE APORTA
<input type="checkbox"/> ALUMNO EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR O RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/> Copia de la Resolución de Acogimiento.
<input type="checkbox"/> SOLICITANTE DE CONDICIONES ESPECIALES DE GÉNERO	<input type="checkbox"/> Copia de la orden de protección a favor de la víctima o del informe del Ministerio Fiscal o certificado de los Servicios Sociales o Sanitarios de la Admón. Autonómica o local.
<input type="checkbox"/> ALUMNO VÍCTIMA DE TERRORISMO	<input type="checkbox"/> Copia del informe del Ministerio del Interior o de la resolución de reconocimiento por la Administración General del Estado o de sentencia judicial firme en que se hubiese reconocido.
<input type="checkbox"/> SITUACIÓN CARENAL ESPECÍFICA	<input type="checkbox"/> Informe acreditativo de los Servicios Sociales.

6. AUTORIZO QUE LOS RECIBOS DEL COMEDOR SEAN CARGADOS EN LA SIGUIENTE CUENTA:

DNI/NIE:	NOMBRE:	APELLIDO 1:	APELLIDO 2:
Nº CUENTA (CÓD IBAN):			

7. LA SITUACIÓN HA SIDO REVISADA POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

A cumplimentar por el Consejo Escolar si no autorizan cruce con Hacienda o presentan documentación complementaria:

TOTAL INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL EJERCICIO 2021: _____, ___ €

Y la documentación entregada es: CORRECTA INCORRECTA Fecha de la revisión: _____

Los abajo firmantes, cuyos datos han quedado consignados, SOLICITAN la ayuda de comedor escolar para el alumno indicado y DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que aceptan las bases de la convocatoria para la que solicitan la ayuda.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación de la ayuda.
- Que tienen conocimiento de que, en caso de obtener otra beca o ayuda para el comedor escolar, deberá comunicarlo a la Administración Educativa.
- Que, en el caso de serle reconocido el derecho a la gratuidad parcial del servicio de comedor, manifiesta su compromiso de pagar la diferencia hasta la totalidad del precio establecido del menú en la cuenta arriba consignada.
- Que se comprometen a la asistencia habitual al comedor escolar.
- Que quedan enterados de que esta solicitud de ayuda de comedor lleva implícita la solicitud de plaza de comedor escolar, por lo que se comprometen a asistir al mismo desde la fecha de comienzo de asistencia indicada, y a cancelar la asistencia de acuerdo con las normas reguladoras del servicio público del comedor escolar. En caso de renuncia a la plaza de comedor deberán presentar la *solicitud de baja de plaza de comedor* en su centro educativo conforme al Anexo correspondiente.

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Centros e Infraestructuras con la finalidad de tramitar su solicitud de ayuda de comedor escolar. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Educación: <http://www.educa.jcyl.es/familias/es/servicios/comedores-escolares> así como en la Aplicación de Comedores Escolares y en sede electrónica: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181053840/Ayuda012/1209383392824/Propuesta>

En _____, a ____ de _____ de

Firmas (todos los solicitantes que aparecen en el punto 3.1)

ILMO. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

INFORMACIÓN IMPORTANTE ACERCA DE SU SOLICITUD:

LA DESCARGA Y PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD TAMBIÉN SE PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE INTERNET:

<https://comedoresescolares.jcyl.es>

- > SI YA ESTÁ REGISTRADO: introduzca usuario y contraseña, seleccione *GENERAR NUEVA SOLICITUD DE AYUDAS CURSO 2023/2024*
- > SI AÚN NO ESTÁ REGISTRADO puede hacerlo llamando al teléfono de información al ciudadano 012 (983 327 850), le proporcionarán un número de solicitud y código de verificación e introdúzcalo en la Aplicación.

RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2023/2024

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A.....

DOMICILIO

CENTRO DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD.....

(fecha y sello del centro)

(ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DEL CENTRO RECEPTOR)